



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 664-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Doctora Adriana M. Favela Herrera, Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral y Presidenta de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA), en nota de fecha 15 de octubre de 2019, manifiesta que el Instituto Nacional de México, EUROsocial, el Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México, en colaboración con otras instituciones internacionales, están organizando la "III Conferencia de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA)", misma que se realizará del 1 al 4 de diciembre del año en curso, en la Ciudad de México y formulan cordial invitación a la señora Magistrada Vocal III de este Tribunal, **Msc. María Eugenia Mijangos Martínez**, para que participe en dicha Conferencia, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la invitación formulada a la señora Magistrada Vocal III de este Tribunal, **Msc. María Eugenia Mijangos Martínez**;

ARTÍCULO 2º: Instruir al Director de Finanzas, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático, a favor de la señora Magistrada Vocal III de este Tribunal, **Msc. María Eugenia Mijangos Martínez** del 1 al 4 de diciembre del año en curso;

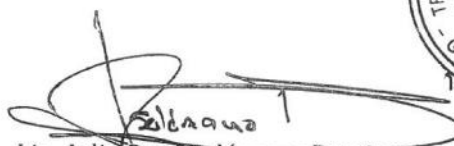
ARTÍCULO 3º: Integrar el Tribunal del 1 al 4 de diciembre del presente año como a continuación se indica:

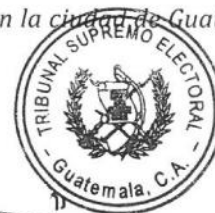
PRESIDENTE:	Lic. Julio René Solórzano Barrios
VOCAL I:	Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
VOCAL II:	Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
VOCAL III:	Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
VOCAL IV:	Dr. José Aquiles Linares Morales

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE:


Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Presidente





Tribunal Supremo Electoral

[Signature]
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal I

[Signature]
Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II

[Signature]
Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

[Signature]
Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

[Signature]
Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

